

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 1

Celebrada por el Concejo Municipal de Liberia, siendo las diecisiete horas del cinco de agosto del dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Liberia, bajo la Presidencia del **ING. CARLOS LEIVA MILANO**, estando presentes los Señores Regidores Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

DARLING VARGAS RODRIGUEZ
DAMARIS RODRIGUEZ LARA
VERALICIA GUTIÉRREZ RUÍZ
HERNAN RIVAS BALDIOCEDA

FUNGIO COMO REG. PROP.

PEDRO MUÑOZ FONSECA
MAGADALENA MATA MATA

REGIDORES SUPLENTE

DANIEL MAIRENA CANALES
MARÍA ERAS DÍAZ
MIGUEL CARAVACA DELGADO
ROXANA MUÑOZ RIVERA

SINDICOS PROPIETARIOS

JORGE A. RIVERA RODRÍGUEZ
GLADYS GÓMEZ RODRÍGUEZ
ELENA SOTELA SALAS
MARTÍN MARÍN MUÑOZ

FUNGIO COMO SIND. PROP.

SANDRA VARGAS ERAS

SINDICOS SUPLENTE

MAILY MORALES MARTÍNEZ
KARLA GUTIERREZ MARTINEZ

AUSENTES

JORGE A. LOÁICIGA GUILLÉN
ALEJANDRINA BADILLA RODRIGUEZ
OCTAVIO RAMÍREZ ZÚÑIGA
JOAQUÍN PONCE PONCE
PAUL BERMÚDEZ ARIAS
MARIO SUAREZ MARTÍNEZ

CARLOS LUIS MARIN MUÑOZ
Alcalde Municipal

KARLA ORTIZ RUIZ
Secretaria del Concejo a.i

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 2

ARTÍCULO PRIMERO Y ÚNICO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN AL VETO INTERPUESTO POR EL SEÑOR CARLOS LUIS MARÍN, AL ACUERDO ARTÍCULO TERCERO, CAPÍTULO TERCERO, INCISO 1, ACUERDO 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA #30-2009, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DEL 2009.

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN DEL VETO INTERPUESTO POR EL SEÑOR CARLOS LUIS MARÍN.

Presidente del Concejo: Presidente del Concejo: Buenas tardes tengan todos, damos inicio a la sesión del día de hoy, siempre rogándole a Dios que nos ilumine para que nuestras decisiones sean siempre las mejores y en beneficio de toda la comunidad de Liberia., bueno ahora sin más dilatación pasamos al artículo de audiencias con la participación del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Liberia. Por cuestiones de legalidad rápidamente damos la resolución del veto interpuesto por el señor Carlos Luis Marín, al acuerdo artículo tercero, capítulo tercero, inciso 1, acuerdo 2 de la Sesión Ordinaria #30-2009, celebrada el 27 de julio del 2009 y la audiencia de la participación de los miembros del Sindicato de la Municipalidad de Liberia.

Regidora Darling Vargas: Buenas tardes compañeros y público que nos acompaña, yo solo quiero saber en qué nos estamos fundamentando para ver el punto del veto.

Presidente del Concejo: En el artículo 158 del Código Municipal dice así:
“El Alcalde Municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo. El Alcalde Municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo. En la siguiente sesión inmediatamente a la de la presentación del veto, el Concejo deberá rechazarlo o acogerlo”. Y en el comentario dice:
“El recurso del veto debe ser conocido y resuelto por el Concejo en la sesión siguiente indistintamente sesión ordinaria o extraordinaria, el mismo puede ser rechazado o aceptado, en el caso de que sea rechazado el expediente se remitirá al Tribunal Contencioso Administrativo a efectos de que resuelva lo pertinente”.

Regidora Darling Vargas: En realidad lo que quería saber en que nos estábamos fundamentando porque cuando aprobamos esta sesión extraordinaria se aprobó exclusivamente para darle audiencia para el Sindicato, entonces yo quería saber si estábamos haciendo las cosas a como deben ser.

Presidente del Concejo: Estamos con un asunto de legalidad, para recapitular, el señor Alcalde interpuso el veto al artículo tercero, capítulo tercero del Concejo Municipal, tomado en la Sesión Ordinaria #30-2009, celebrada el 27 de julio del 2009, lo demás ya es conocido por ustedes, entonces el artículo 158 indica que en la sesión inmediata a la presentación del veto, que presenta el Alcalde, el Concejo debe de rechazarlo o acogerlo indistintamente en sesión ordinaria y extraordinaria, ahora viene la resolución a ver si están de acuerdo con el criterio que he estado solicitando de los que vinieron a la sesión pasado que yo no vine y de acuerdo al artículo 160, inciso b) que dice: No estará sujeto al veto los siguientes acuerdos: Aquellos que el Alcalde Municipal tenga interés personal, directo o indirecto. Bueno entonces yo tengo una propuesta que es la siguiente: De acuerdo al artículo 160 inciso b) del Código Municipal se rechaza ad portas el veto interpuesto por el Alcalde al acuerdo artículo tercero, capítulo tercero del Concejo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria #30-2009, celebrada el 27 de julio del 2009 y se ordena a la Secretaria del Concejo que notifique a los interesados y se remite el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo. Entonces abrimos el espacio para hacer algún comentario.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 3

Regidora Pedro Muñoz: Buenas tardes compañeros, adicionalmente sugiero que se agregue en el sesión del lunes pasado se acogió la revocatoria de el acuerdo que el Alcalde está vetando, o sea, el Alcalde interpuso un veto en contra de un acuerdo que se había tomado el lunes tras anterior, ese acuerdo tras anterior lo revocamos el lunes pasado, entonces ese acuerdo que ya está revocado no puede ser sujeto a veto, independientemente si el Alcalde tiene el derecho o no de interponer ese veto lo cierto del caso es que ese acuerdo fue revocado el lunes anterior antes de la resolución de este veto, entonces ese acuerdo ya no existe. Si el Alcalde está disconforme todavía con el acuerdo que tomamos el lunes pasado, el podría intentar interponer un veto posteriormente pero en realidad el acuerdo que él está vetando ya no existe.

Regidora Alejandrina Badilla: Para que vamos a seguir con eso, si el acuerdo ya no existe.

Presidente del Concejo: Porque tenemos que acogerlo o rechazarlo.

Regidor Pedro Muñoz: Tal vez no me expresé bien, en realidad lo que yo tuve que haber dicho hace esto, es que la verdadera razón por la que no procede el veto es porque ese acuerdo ya no existe, esa debería ser la razón y no deberíamos usar las dos razones porque es decir estamos hablando de un acuerdo que ya no existe, entonces para todos los efectos debemos de decir que ese acuerdo ya no existe, porque fue derogado el lunes pasado.

Regidora Veralicia Gutiérrez: Buenas tardes compañeros y público que nos acompaña, si bien es cierto fue derogado pero fue tomado nuevamente, cuando se estaba leyendo el acuerdo fue que se leyó el veto del señor Alcalde que se dijo que no procedía en base al artículo 160, el acuerdo fue derogado porque había que subsanarlo pero el acuerdo se volvió a tomar en la misma sesión.

Regidor Pedro Muñoz: Pero ese otro no lo ha vetado.

Regidora Damaris Rodríguez: Buenas tardes compañeros y público que nos acompaña, yo me voy a abstener inclusive de votar la disposición de este Concejo porque yo había expuesto la moción de lo cual de abstengo de votar por ser yo la autora de la moción.

Presidente del Concejo Municipal: Hay un par de razonamientos, uno que se rechace el ad portas simple y sencillamente por el acuerdo ya no existe porque fue derogado y la otra que dice la compañera Veralicia que insiste en lo del artículo 160. Entonces les voy a leer la propuesta: de acuerdo al artículo 158 que indica que en la sesión inmediata a la presentación del veto que presenta el Alcalde, el Concejo debe rechazarlo o acogerlo indistintamente en sesión ordinaria y extraordinaria se acuerda rechazar ad portas el veto al acuerdo artículo tercero, capítulo tercero, Sesión Ordinaria #30-2009, celebrada el 27 de julio del 2009, porque el acuerdo en cuestión fue derogado en sesión ordinaria #31-2009 del lunes 03 de agosto del 2009 y por que el artículo 160, inciso b) del Código Municipal es incumplido y se ordena a la Secretaria del Concejo que notifique a los interesado y se remita el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo.

Regidor Pedro Muñoz: No me parece porque solo si el Alcalde estuviera en contra del rechazo es que va al Contencioso Administrativo, el Alcalde perfectamente podría estar de acuerdo con el veto y el asunto termina aquí, solo si el Alcalde está en contra del veto es que él insiste en su punto y lo manda al Tribunal Contencioso, él podría estar perfectamente de acuerdo con la decisión nuestra.

Presidente del Concejo: Es por asunto de legalidad, lea el artículo 160.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 4

Regidora Darling Vargas: Yo estoy de acuerdo en lo que dice el artículo 161, pero aquí hay algo que tiene que quedar claro y creo que no podemos tener dos cosas juntas es que no podemos aprobar o rechazar ese veto que no tiene validez, porque el veto el Alcalde lo puso sobre el veto que nosotros derogamos aquí, él problema fue que él lo puso en el momento de la aprobación y la moción quedó aprobada en una alteración del orden que hicieron, y sometieron de nuevo la moción, estamos hablando de otro artículo, para que nosotros aprobemos o desaprobemos ese veto el señor Alcalde todavía tiene la opción de que el próximo lunes él lo presente, y nosotros en este momento no podemos decir que basados en tal artículo lo estamos aprobando y rechazarlo.

Alcalde Municipal: Lo otro es que él retire el veto, y yo se lo dije desde el principio. Voy a leer un comentario del artículo 158: el recurso del veto debe ser conocido o resuelto en la sesión siguiente indistintamente ordinaria o extraordinaria, el mismo puede ser rechazado o aceptado en caso de que sea rechazado el expediente se remitirá al Tribunal Contencioso Administrativo a efectos de que resuelva lo pertinente.

Regidora Alejandrina Badilla: Según lo que estoy entendiendo es que ese veto no existe quedó sin validez cuando derogaron el acuerdo, entonces no podemos tener un recurso sobre algo que no existe, es un veto sobre algo que ya se retiró, ahora hay que esperar a que el nuevo veto lo presente él en la próxima sesión.

Presidente del Concejo: Pero no podemos agarrar este asunto que tiene su número debidamente foliado, esto sigue existiendo y hay que resolverlo tomando ese cuerdo de que ya no tiene validez porque el acuerdo anterior ya fue derogado y siguiendo lo que dice la Ley se manda al Tribunal Contencioso Administrativo y ellos dirán si la Municipalidad tiene la razón.

Regidor Pedro Muñoz: Siguiendo no lo que dice la Ley sino lo que dice usted con ese comentario como Presidente para estar a lo seguro.

Regidora Verálicia Gutiérrez: Recuerden compañeros que cuando estábamos leyendo el acta que el señor Alcalde le pidió a la compañera Damaris que era la Presidenta que le diera el espacio y presentó el veto, se leyó, uno de los puntos por los que votaba era que no iba firmado por la compañera, que fue donde se procedió a anularlo porque el mismo veto decía que no había sido firmada la moción, hasta después que se leyó el veto que decía porque lo estaba vetando, uno de los puntos que era por la firma, fue que se procedió a anular el acuerdo y volver tomarlo, pero uno de los puntos decía que era porque no iba firmado. Me parece que de igual forma se vetó porque se conoció antes de que el acta se aprobara.

Regidora Damaris Rodríguez: Yo me quiero referir que hay dos momentos, entonces hay un primer escenario y se le de curso porque no se podía hacer una moción porque había que dispensar de trámite, entonces eso concluyó y se acogió, entonces si hay que dar respuesta. Hay un segundo escenario donde hay otra situación que es desligada con la primera, entonces si hay que darle respuesta.

Regidor Pedro Muñoz: Efectivamente el veto se presentó más no se resolvió porque alguien apuntó creo que Octavio que eso no se resolvía el lunes sino que se resolvía posteriormente, el veto si presentó y fue lo primero que se presentó, después se hizo una modificación al orden del día, se acordó la derogatoria del acuerdo, entonces el acuerdo ya no existe, porque se derogó, ahora estamos en la sesión siguiente y tenemos que conocer del veto, porque el veto fue presentado y tiene razón la compañera Damaris que tenemos que contestar ese veto, en mi opinión debe rechazarse ese veto porque el acuerdo que ese veto vetaba ya no existe, esa es la secuencia de los eventos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 6

Inició esta actividad como una actividad muy importante que integraba al personal de la institución e inclusive en algunas oportunidades se integró algunas personas importantes de la comunidad a esta actividad. Les traemos la propuesta de que este año juntos podamos programar una actividad bonita para el 31 de agosto y poder celebrar ese acontecimiento y esa es una propuesta que traemos como hay poco tiempo sería importante que se integraran una personas del Concejo o de la Alcaldía y la Comisión de Cultura siempre nos ha ayudado para colaborar en esta actividad. Como no hay casi tiempo ya, que el Concejo a través de la Comisión de Cultura pueda aportar algún presupuesto para este evento, en años anteriores nos han facilitado o nos han dado un presupuesto de ¢500.000 y el Sindicato de los fondos propios hace un aporte similar y con eso se hace la actividad. Entonces solicitarles en este primer punto que no podamos organizar para hacer la actividad y poder tener un presupuesto a través de la Comisión de Cultura de unos ¢500.000 que nos permita hacer esa bonita actividad.

Presidente del Concejo: Si algún miembro del Concejo Municipal quiera hace alguna observación o comentario.

Regidor Pedro Muñoz: Yo quería ofrecer la Finca La Chácara porque si quieren hacerlo ahí sin costo alguno, con mucho gusto.

Presidente del Concejo: Mucha gracias a don Pedro y el día del Régimen Municipal es un día muy importante tanto para empleados como para regidores y concejales municipales por lo que al ser una tradición, es de mi criterio que hay que darles el apoyo a los empleados municipales.

Regidora Darling Vargas: Yo creo que sería importante que en calidad de urgencia la Comisión de Cultura conozca esto, porque en los últimos tiempos ha venido asumiendo varias responsabilidades económicas y ellos son los que saben si tienen compromisos económicos y como la parte del presupuesto, en realidad creo que se debería de considerar este rubro como algo del presupuesto de todos los años porque es una actividad del Régimen Municipal que no sea nada más de una fiesta sino de un acto bonito que se le de la importancia que tiene, entonces que ustedes deberían de preocuparse que cada año que se va a revisar el presupuesto en la Comisión de Hacienda alguien se acerque y pregunte si están integrados o no somos parte del presupuesto, que sucede ahora que llegue esto a la Comisión de Cultura y la comisión dice ya el presupuesto se acabó y no hay posibilidades. Entonces yo pienso que es importante que lo consideren para que todos los años ustedes soliciten que sean incluidos en las actividades propias de la Municipalidad.

Regidora Damaris Rodríguez: A mi me parece que es muy lento para hacer todas las actividades, el año pasada tratamos de ver como nos acercábamos y fue casi imposible. Creo que yo ya hice unos comentarios con respecto a las celebraciones que inician con ese día importante y que calza con la Semana Cultura y otros hechos que son de relevancia como es la Declaratoria de la Ciudad y otros que son estrictamente de competencia municipal, entonces ha hecho mucha falta inclusive de ustedes donde sean los que se apropien de la situación. Hace dos años traté de ver como les ofrecía charlas y fue casi imposible, yo siento que se han perdido las cosas no dejan de ser por una parte de descuido por parte de los funcionarios, quizás no se han podido organizar bien para poder hacer actividades bonitas.

Yo inclusive mostré un poco de resistencia porque nos mandaban a invitar para ir a otro lado, entonces yo dije que no porque nos vamos a ir a otro lado si tenemos que celebrarlo acá, siento que debería de haber un poco de entusiasmo que entren en esa programación que lo organiza la Asociación para la Cultura, ellas decía de la novia municipal pero yo le propuesta que distingamos al mejor empleado que nosotros nos lo sabemos, son ustedes los que saben mejor, o una pareja destacada no importa de que área pero ustedes sientan que se destacan para que sea un acto bonito. Mientras existan los canales y que haya dinero y que se vayan en invertir en actos propiamente cívicos – culturales en buena hora.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 7

Regidora Veralicia Gutiérrez: Me parece que la gestión que ustedes están realizando es un convivio entre todos los empleados y hace falta y es celebrar el Régimen Municipal, por lo menos tenemos una compañera de la Comisión de Cultura que está escuchando la propuesta y puede analizarla después con sus compañeros y ver si la Comisión de Cultura tiene dinero, pero me parece importante que dentro de la propuesta que ustedes hacen sobre el agasajo que ustedes quieren a sus compañeros que ya dejaron de laborar para la Municipalidad, me parece importante porque son personas que dieron mucho por la Municipalidad y se van para la casa y luego nadie se acordó que existían, cuando dieron gran parte de su vida a la Municipalidad y es importante que ellos se sientan que todavía son parte de la familia de la Municipalidad y que en determinado momento se les reconoció su trabajo no solo por la retribución que tenían sino por la dedicación con que realizaron el trabajo en ese momento, entonces me parece que es muy importante la actividad y como lo dije anteriormente aquí un miembro de la Comisión de Cultura y obviamente nosotros como siempre estamos con el afán de poder ayudar en lo que podamos y aquí la compañera de la comisión va a ser la portadora para los otros compañeros de la comisión para ver si existen esos dineros y sino como dijo la compañera Damaris canalizarlos desde otra manera pero que la actividad se pueda realizar.

Alcalde Municipal: Buena tardes señores regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietario y suplentes, público que nos acompaña y compañeros del sindicato. Efectivamente esta actividad ha venido en decadencia pero recordemos que somos nosotros los funcionarios que trabajamos en la Municipalidad los que debemos de levantar los eventos de la Municipalidad, somos nosotros en este caso como empleados municipales los que debemos enaltecer las actividades municipales de las fechas especiales, yo no sé si la van a celebrar el lunes 31 o viernes 29 que es para ese día que nos estábamos preparando, tenemos que ponernos de acuerdo porque un lunes queda como incómodo, eso lo tienen que tomar en cuenta, yo quiero que el Concejo le apoye con el dinero, ojala lo podamos sacar hoy recuerden que el tiempo va volando.

Otras las cosas son los problemas que ha habido con actividades anteriores cuando hay licor, creo que hay que ir poco a poco quitándolo, yo prefiero que sea un almuerzo o una cena donde vaya toda la familia, yo sé que algunos compañeros no les gusta pero lo podrán hacer en otra fecha, yo creo que ustedes están proponiendo algo muy sano que es la unidad de la familia y cuenten con mi apoyo y alguien tiene que coordinarlo y en este creo que el mejor es el sindicato.

Presidente del Concejo: El Lic. Daniel Martínez puede continuar con la presentación.

Lic. Daniel Martínez: Agradecerles señores regidores las intervenciones, a don Pedro por facilitarles un espacio que siempre nos ha costado acomodarnos, pero si es importante señores regidores ustedes que tienen en este momento la oportunidad de que se defina lo del presupuesto que se tome un acuerdo en ese sentido ya que no tenemos suficiente tiempo para lograr ese objetivo, habrá actividad dependiendo si hay presupuesto, si no hay presupuesto deberíamos decir que lamentablemente al igual que el año pasado que no se va a celebrar nada, así es que en ese sentido yo les pido la colaboración.

Como punto número dos tenemos que la convención colectiva de los trabajadores de la Municipalidad de Liberia vigente dice que debe de crearse una Junta de Relaciones Laborales que es la que se encarga de ver los conflictos. De acuerdo a la Ley esta convención colectiva establece un requisito en los procedimientos administrativos, debe de haber el criterio de la Junta de Relaciones Laborales, cuando no lo hay puede darse un vicio de ilegalidad del procedimiento, ya el Concejo Municipal ya nombró a los representantes de la parte patronal pero los titulares hace falta que nombre los suplentes. Aquí en este punto lo que pedimos es que para tener completa la Junta de Relaciones Laborales se permita nombrar los miembros por parte patronal que representen precisamente la parte patronal.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 8

Presidente del Concejo: Los que están nombrados como titulares son Daniel Mairena y Roxana Muñoz, entonces están solicitando que se nombre dos suplentes.

Regidora Verálicia Gutiérrez: Yo me ofrezco para ser parte de la Junta de Relaciones Laborales.

Presidente del Concejo: Agradezco mucho a la compañera Verálicia por ofrecerse.

Regidora Damaris Rodríguez: El asunto es el trabajo de uno, a mi me daría gusto participar, pero me daría mucha pena que ellos son de horas laborales, yo no puedo venir en horas laborales a reunirme, tendría que ser horas extralaborales.

Presidente del Concejo: El compañero Pedro también se ofrece para formar parte de la Junta de Relaciones Laborales. Podemos hacer una alteración del orden del día para tomar ese acuerdo en la Comisión de Cultura ver como está el presupuesto.

Regidora Alejandrina Badilla: Tenemos que reunirnos para ver si ese dinero está disponible.

Regidora Darling Vargas: Si usted analiza esta nota que ellos nos están presentado son 19 puntos o vamos a tomar acuerdos no, creo que más bien veámoslos todos el lunes traemos lo que realmente requieren solo de cuerdo.

Presidente del Concejo: Usted tiene razón compañera Darling y le pido al Lic. Daniel que continúa.

Lic. Daniel Martínez: En el punto número tres la idea a ver si podemos ponernos de acuerdo, en esta Municipalidad tenemos como mucha regulación interna en relación a las labores y servicios, tenemos un Reglamento Interno de Trabajo que es el reglamento más viejo que hay en esta Municipalidad y que está vigente y es de aplicación, tenemos un Reglamento de Organización y Servicio que propuso el Registro Civil y vino al Concejo Municipal por medio del señor Alcalde y creo que ese reglamento todavía no ha sido aprobado y hay una propuesta que hizo el sindicato de la Municipalidad en el cual solicitamos que el Reglamento Interno de Trabajo se le cambie de nomenclatura para que se llame Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Liberia y en una oportunidad cuando se presentó las modificaciones al Reglamento Interno y lo avaló pero dijo que tenía que llamarse Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad y no Reglamento Interno, esa es una aclaración y por lo menos la posición del sindicato es que el Reglamento Autónomo de Servicios se ajusta a las necesidades de los trabajadores e inclusive fue analizada por la parte patronal de tal manera que quedó inclusive firmado, el error fue que le pusimos Reglamento Interno y no Reglamento Autónomo, la propuesta es para que se llame Reglamento Autónomo de Servicio, mandarlo al Ministerio de Trabajo para que quede homologado.

Presidente del Concejo: Lo quería consultarle al señor Alcalde este Reglamento de Servicios está en la Comisión de Gobierno y Administración, entonces instamos a la Comisión de Gobierno y Administración que lo dictaminen en el menor plazo posible. Y del Reglamento Interno lo que cuestionan es que debería de llamarse Reglamento Autónomo de Servicios, que nosotros tomemos el acuerdo para ese cambio y mandemos dicho acuerdo al Ministerio de Trabajo para que allá hagan lo que tengan que hacer y que se publique en La Gaceta.

Lic. Daniel Martínez: Nos quedamos esperando si se iba a tomar alguna decisión.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 9

Presidente del Concejo: Vamos a instar a la Comisión de Gobierno y Administración para que dictamine en el menor tiempo posible y con lo del Reglamento le vamos a cambiar el nombre no hoy, pero más adelante donde vamos a hacer las publicaciones en La Gaceta y vamos a mandarlo al Ministerio.

Regidora Damaris Rodríguez: Yo no sé cuáles serán las connotaciones que se pueden tener que si se llaman Reglamento de Servicios o Autónomo o sea con los nombres no sabemos porque, que lo manden para que lo estudien y tiene que ser que algún criterio legal lo dictaminen y basado en un criterio nosotros tomaremos el acuerdo, por lo menos yo creo que así debe ser, para que no crean que ya vamos a votarlo porque yo no sé cuáles con las diferencias, eso nos lo dirán las personas que saben.

Presidente del Concejo: Esto es un Concejo el criterio que yo puedo decir es de un voto nada más, esto es un Concejo, o sea yo puedo estar totalmente de acuerdo porque yo sé que todos los reglamentos se llaman Reglamentos Autónomos de Servicios. Continúa don Daniel.

Lic. Daniel Martínez: El reglamento está aprobado ya nada más que el Ministerio de Trabajo pasó toda la revisión a través de los Departamentos Legales en su momento, el Alcalde en el momento de firmarlo también lo revisó, ya ese proceso pasó y lo único que objetó el Ministerio de Trabajo en ese momento fue la nomenclatura y por eso es que estamos solicitando el cambio de todas maneras ustedes con soberanos en ese sentido y tomarán los acuerdos en ese momento.

Tenemos el punto cuatro, hemos valorado a través de la Junta Directiva del Sindicato como una práctica ilegal y peligrosa de la Municipalidad, resulta que varios vehículos municipales no se encuentran a derecho y andan circulando, de manera que es muy peligroso porque no solo porque ya entra en vigencia en setiembre la nueva ley de tránsito sino porque en cualquier y en cualquier momento puede ocurrir un accidente y la Municipalidad como institución se vería en serias responsabilidades, igual que el chofer que conduce esos vehículos y creo que deben de tomarse una decisión firme por parte de la administración para poner al día cada uno de los vehículos que no están al día, una medida inmediata sería no sacar más esos vehículos del Plantel Municipal hasta que tengan todos sus documentos al día, por lo menos nosotros a nivel de sindicato les hemos recomendado a los trabajadores que a partir de este momento tomen muy en cuenta la responsabilidad personal de tomar un vehículo que no se encuentra completamente actualizado y al día.

Ya tenemos la experiencia de un vehículo municipal que tuvo una colisión y no tenemos información de cómo se ha resuelto el conflicto pero sabemos perfectamente que un vehículo que circula sin su derecho de circulación al día, si el conducto no anda su licencia, si no pasado la revisión técnica, sabemos perfectamente las consecuencia que se tiene al ocurrir un evento. Decirle a los regidores que realmente se puede evitar comprometer el presupuesto municipal teniendo que pagar multas, teniendo que indemnizar daños materiales y hasta muertes por esta situación, de manera que los vehículos deben de contar con su derecho de circulación al día en buenas condiciones. El problema más grande que tenemos es que hemos hablado con los conductores de esos vehículos y de esa maquinaria y lo que dicen es que los jefes los obligan a tomar esos vehículos, ellos pueden poner la oposición y se oponen a conducir esos vehículos pero el jefe le dice que si no se monta los vamos a despedir, entonces esa es una amenaza muy peligrosa.

Nosotros por parte del sindicato y en representación de los trabajadores si queremos decirles que esta situación es preocupante y debe tomarse en cuenta que a partir de este momento los estamos haciendo de conocimiento del Concejo Municipal, del señor Alcalde y decirles que las responsabilidades están claras sino se toma una decisión ya sabemos las consecuencias.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 10

Presidente del Concejo: Eso es obvio, eso ni discutirlo, si andamos manejando un vehículo que no está al día estamos metidos en un gran error y la administración se está metiendo en grandes problemas. Le estaba diciendo al Alcalde que no se exponga y que no exponga a los empleados, lo mismo me pasaba cuando yo trabajaba en el AyA, nos mandaban en un carro con todas las llantas gastadas a La Cruz pero si pasa un accidente nadie dice que andaban cumpliendo su labor, lo que dicen es que incumplieron los reglamentos. En eso hay que ser más pragmático, señor Alcalde ya lo hemos escuchado varias veces este asunto.

Sindica Elena Sotela: Buenas tardes señor Presidente, señor Alcalde, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes y público que nos acompaña. Lo que dice el señor Daniel tiene toda la razón, los vehículos no pueden andar circulando sin sus revisiones o a derecho pero si me gustaría que a pesar de que soy sindica y tengo solo voz, a mi me gritaría saber que jefaturas obligan a los trabajadores porque los trabajadores tiene que tener un documento que los ampare, porque en este momento decir que los obligan, hay que tener un documento ustedes como sindicato que les ampare eso y son documentos probatorios porque no sabemos si eso es cierto o no y la responsabilidad recaería en los jefes de departamento porque para ellos los trabajadores cada uno tiene un jefe por departamento y si las jefaturas de departamento están obligando a los trabajadores pongan las denuncias, díganle ustedes como sindicato a los trabajadores que pongan las denuncias y denuncien a los jefes que están obligándolos a hacer actos que no son acordes con la ley.

Alcalde Municipal: Primero que nada ustedes están presentada ante la administración esta denuncia que quede claro, por otra parte los funcionarios me lo han hecho verbalmente, yo les he dicho que lo hagan por escrito, que se lo dirijan al jefe de departamento y el jefe que lo dirija con una copia mi persona. El problema de la Municipalidad de Liberia a como todo viene de años anteriores, hemos comprado muchos vehículos y hemos sacado de circulación tres vehículos y algunos otros ahí porque efectivamente tienen años de estar aquí y nunca se ha sacado y creo que no van a poder pasar la revisión además hemos contado con problemas legales. Pero el reglamento es muy claro y aquí lo que hay que hacer es respetar el reglamento de circulación de vehículos y es de ahí donde los chóferes se pueden agarrar, porque también hay responsabilidades en ese reglamento del cual también se están incumpliendo en el reglamento. El reglamento es muy claro, nada más apegarse a las leyes, hacer la nota que corresponda en ese sentido, creo que eso no es difícil, ahora encontré una figura para poner en regla algunos vehículos que están un poco atrasados.

Lic. Daniel Martínez: El tema de las jefaturas las órdenes son verbales y ese es el problema como las órdenes son verbales el trabajador siente miedo que sino cumple obviamente va a venir una sanción, creo que el sindicato va a ayudarle a los trabajadores para crear una fórmula pero lo más importante sería hoy usted se comprometiera ante el Concejo y ante los trabajadores que mañana va a pasar una circular diciendo que se queden todos los vehículos que están atrasados en el Plantel Municipal y que no salgan más. Yo creo que con eso se soluciona el problema y es su responsabilidad como administrador de la Municipalidad de Liberia, entonces no les echemos la culpa a los jefes y a los trabajadores, es la decisión del jerarca de la administración, esa es una propuesta.

Regidor Jorge A. Loáiciga: A mi me preocupa a parte de los puntos que ustedes mencionan aquí el hecho de que no se esté respetando el reglamento de circulación de vehículos y tal vez no se ha mencionado que hay vehículos de esta Municipalidad que han sido conducidos por personas que no tiene la categoría de chofer aquí y que los están utilizando en hora fuera de la jornada laboral, por lo menos conozco de un caso, lo que dice que una golondrina no hace verano, yo me imagino que detrás de ese caso hay otros casos parecidos, tal vez ustedes conozcan y puedan denunciar porque eso es una falta grave tanto es grave que un jefe obligue a un empleado a usar un vehículo que no tiene sus derechos de circulación o sus condiciones adecuadas para circular, como el empleado agarra un vehículo sin estar validado para esto fuera de la jornada laboral para andar haciendo mandados que no son de esta Municipalidad. Ese empleado también incumple, también debería decir que no puede agarrar ese vehículo porque está haciendo un uso ilegal del mismo, eso es importantes que lo tomen en cuenta.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 11

Regidor Daniel Mairena: Hace tiempo cuando los vehículos Hilux llegaron a la Municipalidad, se estaba dando la misma situación y el Concejo Municipal le ordenó por medio de un acuerdo al señor Alcalde que ningún vehículo que no estuviera rotulado y que no contara con los permisos de circulación al día tenía prohibido salir de las instalaciones municipales, yo creo nada más es buscar el acuerdo y volverlo a ratificar y así nos dejamos de dimes y diretes, ya hay un acuerdo es solo de buscarlo, no me acuerdo la fecha pero si hay un acuerdo que dice que los vehículos patrimoniosados a nombre de la Municipalidad de Liberia deben estar con sus papeles al día y debidamente rotulados. Que eso originó de los rótulos parciales que se le hicieron a los vehículos Hilux nuevos.

Lic. Daniel Martínez: El punto número cinco más que todo es una explicación que pedimos, yo sé que esto ya se ha tomado nota y que el Concejo tiene la información, a nosotros lo que nos preocupa como Sindicato es que el Concejo Municipal teniendo conocimiento de que el Plantel Municipal existe un distribuidor de asfalto a nombre de la Municipalidad y que ese vehículo no ha sido cancelado a la empresa, existen muchas dudas como un vehículo municipal puede estar inscrito y sin ser cancelado, como un vehículo municipal, va a estar en el plantel y sin ser utilizado y con las necesidades que hay en el cantón de poder utilizar esa unidad, es una duda que nos queda a nosotros porque no sabemos que le problema nace en proveeduría o nace en el cartel de licitación que al final el responsable es el Alcalde pero tampoco él hace nada y que el Concejo tiene información y no sabemos que es. Y es que alguien va a hacer algo con eso como nada más como un comentario más y sabemos que eso es grave, quienes son los responsables de esta situación y no se ha dicho, no hay un procedimiento administrativo contra esos funcionarios que permitieron que viniera un vehículo que no cumple con las características que se indican el cartel, porque una unidad que está licitada como una unidad nueva o segunda, y viene una unidad diferente con otro modelo, entonces es el cuestionamiento que nos hacemos, porque si eso pasa con esa unidad, con cuantas otras unidades habrá pasado, vea que la práctica de esta Municipalidad es el último tiempo comprar unidades usadas que no cumplen con las condiciones mínimas y al ratito están dañadas y hay que comprar repuestos y muchas situaciones, nos interesa esto porque al fin y a cabo son fondos públicos lo que se invierten es esta unidades y que lástima que no hay una comisión especial que se encargue de este asunto.

Alcalde Municipal: Me sorprende por que hubo un informe del señor Auditor sobre todo este caso, en ese informe él explica lo que sucedió y en el caso del vehículo el señor ya fue notificado porque el vehículo no se va a recibir por algunos hechos, había una parte técnica y una parte legal de que nos decía que no había que recibirse, pero aquí el que pierde es el pueblo porque necesitamos ese vehículo para trabajar, ahorita lo tiene la parte legal para actuar en el sentido de todo lo que respecto a desinscripción y ya se llegó a un acuerdo verbalmente con el señor para declararlo desierto o deshacer el contrato para volver a tirar a concurso, pero el hecho de que esté ahí eso corre por parte de la empresa porque ya se hizo llegar a él todo eso y no sé porque no ha llegado a retirarlo, también se le dijo eso que era recomendable que no estuviera ahí por el hecho de que le vaya a pasar algo.

Regidora Verálicia Gutiérrez: Yo como regidora me di cuenta la semana pasada que me invitaron a una reunión con un representante de la Contraloría, ahí un funcionario municipal manifestó este asunto del vehículo, me extrañó enormemente saber que un vehículo que no cumplía con las especificaciones del cartel de licitación el cual no había sido pagado y estaba inscrito a nombre de la Municipalidad, me sorprendió porque cuando uno hace una escritura con un vehículo se apeg a lo que dicen las características como se dice en la licitación, entonces para que se haya inscrito a nombre de la Municipalidad fue porque se firmó el contrato y después que venga con otro vehículo que no cumplía. Si vino un vehículo que no cumplía y ese fue inscrito, ese era el que decía en el contrato que se firmó, en la escritura de inscripción, la verdad es que aquí alguien fue responsable de eso y aunque Liberia necesite un distribuidor de asfalto no vamos a aceptar algo que no estaba especificado dentro de los requisitos del cartel de licitación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 12

Además es como que le venga a decir que licite un vehículo Toyota y le traigan un Hyundai y es simplemente porque lo necesitan lo van a aceptar, no es tan fácil porque son dineros municipales, aquí se negó la cancelación de él pero son dineros municipales. Entonces me parece que aquí la falta es grave y en realidad no sé que va a pasar para que ese vehículo vuelva otra vez a nombre de la empresa porque sino se canceló fue porque la proveeduría vio que no cumplía con los requisitos y ahora como se va a pasar si ya se firmó la escritura y ya está inscrito a nombre de la Municipalidad, aún así el vehículo no cumple con las especificaciones, entonces no se puede aceptar algo que no estaba documentado en el cartel de licitaciones, de eso me di cuenta la semana pasada y me parece que aquí dentro de los acuerdos que se tomaron ahí, igualmente se van a tomar otros acuerdos o se va a dar seguimiento, porque muchas cosas que ustedes creen que nosotros sabemos pero no, a veces escuchamos cosas por ahí pero no sabemos como llegar a la información, entonces cuando uno tiene la información más completa se pueden pedir documento para ver de que manera se le da solución al problema.

Regidor Jorge A. Loáiciga: En este caso hay que destacar la posición de la proveeduría no haber dado el visto bueno para el pago de ese camión en vista de que no se ajustaba al cartel de licitación, ahí es donde es importante que los funcionarios públicos colaboren para impedir la corrupción y hagan un fiel cumplimiento de los reglamentos y procedimientos establecidos, obvio de que ya estaba arreglado de que ese camión iba a ser recibido pero no contaban con la astucia de proveeduría que se supo sacudir eso, porque ninguna empresa que vende un artículo lo va a traspasar a nombre del comprador si no está seguro de que le van a pagar.

Lic. Daniel Martínez: En el punto seis, es informarles que según la Ley 6727 de Riesgos del Trabajo establecen que dependiendo de la cantidad de funcionarios que hay en una institución es obligación tener una comisión de salud ocupacional lo que debe ser presidida por un profesional en salud ocupacional de manera que en esta Municipalidad la cantidad de funcionario que hay obliga y al amparo de esa Ley es indispensable contar con esa comisión, de manera que la propuesta del sindicato es que si no se ha hecho por años atrás tal vez por negligencia del mismo sindicato que para el 2010 podamos contar con esa comisión ya se le ha comunicado al señor Alcalde que nos interesa que nos reunamos para hacer ese trabajo de integración ya por parte del sindicato vino un funcionario de la Municipalidad de Belén que fue el que dio una capacitación en ese sentido, ya tenemos bastante información para integrar esa comisión pero lo más importante sería que el Concejo Municipal y el señor Alcalde nos ayuden para incluir dentro del Presupuesto Municipal la plaza para ese profesional en salud ocupacional que no podríamos darlos vida a la comisión sino contamos con ese profesional, es un profesional con un perfil en salud ocupacional y pareciera que basta que fuera bachiller pero si debe tener el perfil ese, por lo tanto la solicitud respetuosa es que nos ayuden a integrar ese comisión de salud ocupacional, que nos ayuden con el presupuesto para la operación de esa comisión, antes de que se apruebe o se elabore ese presupuesto tengamos ese presupuesto que se ocupa para que funcione.

Alcalde Municipal: Efectivamente nosotros estamos de acuerdo en que debe de haber alguien responsable de la plaza de salud ocupacional, recordemos que en lo respecta al plantel apenas se están haciendo los servicios, baños y lo que es la parte del comedor, entonces el trabajo va a ser arduo porque hay muchas deficiencias tanto en el Plantel como en el Palacio Municipal y en algunas otras instalaciones municipales. Creo que la plaza es importante lo que pasa es que por aquí nos contradecimos en el punto seis solicitamos una y en el punto ocho estamos hacinados, entonces los puestos que hemos abierto han sido por necesidad, lo que pasa es que tenemos que acomodarnos y ustedes tiene razón y la arquitecta está buscando un lugar y en el punto siete se da una solución para alquilar un lugar cercano donde podemos mandar a algunas jefaturas que no sean complicadas que trabajen solos y no hayan que estar encima de ellos. Para mí la plaza si es importante.

Regidor Jorge A. Loáiciga: A mi juicio es importante crear esa plaza de salud ocupacional porque esto puede contribuir a evitar accidentes, evitar enfermedades relacionadas con el trabajo y mejorar las condiciones de los trabajadores en sus diferentes puestos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 13

Creo que es una necesidad y por lo menos de mi parte pueden contar con el apoyo para la creación de esta plaza.

Regidora Damaris Rodríguez: Instarlos para que sean denunciantes de las situaciones pero además de denunciantes también que sen integradores a nivel de todos los funcionarios, en el tiempo corto que tengo de estar acá ya uno conoce y uno sabe que hay excelentes personas en la Municipalidad, buenos trabajadores pero también están los otros y quizás de lo mucho que nosotros hemos venido haciendo, una de las cosas más terribles es que a veces levantan más banderas ahí dentro que aquí, eso es deprimente y muchos de los cuales yo me siento mal, no sé si al Alcalde no lo han querido ayudar algunos o es él el que no se ha dejado ayudar, pero precisamente hemos tomado acciones hasta sin querer en contra del Alcalde por cosas que no se dan, más bien les pido a ustedes como sindicato que busquen esos aspectos integradores de denuncia pero de integración a la vez para canalizar el buen funcionamiento de esta Municipalidad. Hay cosas terribles que se hablan de los funcionarios municipales y yo he apoyado a los sindicatos pero algunas acciones que han hecho no han sido buenas. Ojala que con una guía más integradora basada en principios puedan integrar un poco más porque al final todos vivimos en este cantón y queremos lo mejor.

Por ejemplo que ustedes hablan aquí que no hemos hecha casi nada pero déjeme que si yo soy funcionaria y me dicen que viole la Ley y que me monte en un carro que no sé manejar, yo soy responsable de mis actos y debo conocer la Ley, entonces es mentira que lo van a despedir por eso y ahí no comparto con lo que han venido a decir con respecto a eso, aquí existe una administración que tiene que hacer. Creo que nosotros como Concejo y en la parte de la Comisión de Ambiente hemos gestiona y enrumbado ciertas acciones porque no es meter ya un profesional es buscar aspectos preventivos para poder conducir el asunto y en cuanto a aspectos preventivos a mi me gusta lo que están haciendo aquí tomamos una moción, las personas de presupuesto le dio contenido para crear las unidades ahí tienen que acatar los jefes, el funcionario que está recolectando la basura que tengan sus unidades y sus lockers para que llegue y se cambie y se vaya limpio a su casa, eso espero y así lo hemos soñado, tal vez no veamos la obra terminada pero si iniciada. Hay que inyectar más como sindicato a estas unidades ejecutoras de gestión municipal, cada uno con sus jefaturas, incentivarlos más y ojalá que crezcan en principio y valores, denuncien y ojala que seamos la mejor Municipalidad de este país.

Sindica Elena Sotela: A mí me parece muy importante el punto que toca el sindicato con relación ha adquirir un profesional en salud ocupacional, pero no significa que un profesional de salud ocupacional a venir a decirles a trabajadores en si a hacerles conciencia de lo que no están haciendo en este momento, porque salud ocupacional significa la salud que debo tener y protegerme yo misma con relación a los trabajos que yo hago en esta Municipalidad, lo que pasa es que he observado y ojala que los miembros del sindicato sean vigilantes de eso, algunos trabajadores recolectores de basura andan sin sus protecciones y si el trabajador quiere cuidarse va donde el jefe y de dice que según el Reglamento Interno le establece ahí que ustedes tienen derecho a decirle al jefe cual es el equipo de protección que ustedes deben utilizar para ejercer dicha función y si e profesional se lograra en esta Municipalidad tiene que ser paralelo a una oficina, porque hoy están ustedes pidiendo el profesional y más tarde van a estar pidiendo la oficina para que ese profesional esté ahí, Dios quiera que así sea y que ustedes sean vigilantes que los trabajadores cumplan con relación a salud ocupacional.

Regidor Jorge A. Loáiciga: Un punto que ustedes mencionan es un diagnóstico de la situación contractual municipal, yo les pregunto que quiere decir con eso a qué se refieren.

Lic. Daniel Martínez: Sabemos que el diagnóstico va a implicar todo, el quehacer de la institución donde vaya a ver un elemento humano en este caso el funcionario y no hay ahorita en la Municipalidad un diagnóstico claro y definido de las labores de cada funcionario, no solo de las labores sino de los peligros, cuidados, prevenciones y de todo lo que tiene que haber en un cada área de trabajo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 14

En el punto que sigue van a ver que por ejemplo los funcionarios que están más expuestos al peligro son los de recolección de basura y ustedes los pueden ver como andan, inclusive llegan al Hospital y manipulan las bolsas rojas que son de alto peligro, sin guantes, mascarillas, sin nada, hacen el proceso de recolector y eso es una situación de alto riesgo y creo que tampoco de ha hecho un estudio a nivel de los funcionarios que trabajan de recolección, cuántos de esos funcionarios han perdido su promedio de vida a raíz de ese servicio que prestan.

Sabemos que todos los funcionarios de recolección de basura en la Municipalidad terminan muriendo a muy corta edad y muy enfermos, ahí tenemos funcionarios que están muy afectados y no hay un médico de empresa, no hay un control de salud de esos trabajadores, entonces no hay nada. Tenemos que hacer un diagnóstico pero eso tiene que ser algo muy técnico, algo muy elaborado de manera que lo demás sería adivinar, porque no sabemos para donde no que vamos a hacer.

Regidor Jorge A. Loáiciga: El término que ustedes usan pareciera que es un diagnóstico de la relación que existe entre la Municipalidad como empleador y los empleados, es de hablar de un contrato, pero con esa explicación que usted me da me parece que se refiere a algo que es parte de las funciones del profesional en salud ocupacional, que es un diagnóstico de todas aquellas situaciones o factores de riesgo en los diferentes trabajos o labores que se ejecutan por el personal de la Municipalidad y las recomendaciones para su debida corrección.

Señor Fernando Mojica: Yo quería explicarle un poco más sobre ese asunto, el diagnostico se refiere al menos en la parte de recolección de basura, una de las situaciones radica en que nosotros vamos con la misma ropa para la casa con que la trabajamos, entonces un proceso de un diagnostico qué va a hacer, que nosotros tenemos que tener una ropa para trabajar que se va a quedar ahí mismo en el plantel, que se va a lavar ahí mismo en el plantel y nosotros nos cambiamos y nos vamos con la ropa que venimos, nos vamos otra vez para la casa pero en un estado limpio, ya en un proceso de baño, de limpieza.

Diagnostico qué es el tipo de zapato que utilizamos, el problema radican en que muchos dicen que es muy caro el zapato que debemos de utilizar el tipo de guante que tenemos que utilizar que ese guante es muy caro, siempre salen por la tangente de que es muy caro, esta bien estamos de cuerdo que si tiene su valor pero la funcionabilidad que tiene es mucho más que tener un empleado enfermo o un empleado incapacitado por muchas situaciones. Como en este caso hay varios que van para el INS a hacerse los exámenes en octubre para ver si no están contagiados por jeringas que atravesaron el zapato entonces trae problemas, no tanto en el trabajo sino hasta familiar, entonces todo eso es lo que entra dentro de ese diagnostico que queremos. No solamente en el área de recolección sino de maquinaria, en la misma oficina porque aquí hay mucho riesgo, por ejemplo si aquí hubiera un terremoto con dicen que está pronosticado ese armario se cae y tiene cualquier cantidad peso porque es puro papel y vidrio, eso es peligroso para cualquier persona que esté cerca ahí, hay muchas cosas que están arriba y eso es peligroso, entonces el diagnostico se va a meter en esa situación para toda el área municipal.

Presidente del Concejo: Seamos precisos y concisos.

Regidor Daniel Mairena: Muy gratificante lo que están diciendo los compañeros que hay mucha deficiencias y hay muchas cosas que debemos de arreglar lo que es materia de salud ocupacional, pero en donde le pregunto a los miembros del sindicato, qué están haciendo los jefes de departamentos en ese sentido, porque si hablamos de sanidad desde el 2006 la segunda semana de haber ingresado a la Municipalidad le pregunte al señor Ricardo Samper en ese momento Alcalde en ejercicio que porqué los funcionarios de la Municipalidad de aseo de parques no cuenta con un equipo o con un uniforme instintivo a las institución, de que ninguno ellos cuenta con las medidas de salud y seguridad, en ese momento estaba la lectopirosis, yo sé si ustedes se acuerdan que ese fue mi razonamiento en una moción.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 15

Pero que están haciendo los jefes de departamentos porque muy bonito venir a echarle la culpa a la administración porque no pago ni compra o que el Concejo no nos apoya, pero que están haciendo los jefes de departamentos de sanidad y los que están encargados de la salud ocupacional de esta Municipalidad. Por otro lado a mi me preocupa mucho de que aquí hay un hacinamiento bárbaro y que ya hemos en este Concejo de que esta Municipalidad necesita un nuevo edificio pero en el presupuesto lastimosamente siempre la pasan la tijera, yo creo que es hora de que todos nos pongamos las camisas y nos pongamos a pensar en el bienestar de los demás.

Regidora Damaris Rodríguez: Yo propongo que le demos un juro diferente escuchemos toda la exposición y opinamos porque sino no vamos a terminar.

Regidora Verálicia Gutiérrez: Me parece bastante importante lo de salud ocupacional, como también tener un médico de planta, si es preocupante con lo que mencionó el compañero Fernando Mojica, qué pasa con los empleados de recolección de basura que son temporales, si cuentan con todo el equipo necesario, si me tengo una cuadrilla por X y a esos también les dan todos los implementos y sino después vienen las demandas si se infecta con algo, entonces es importante que valoren toda esta situación, que vayan cuando pidan los uniformes y que les se aprobado, porque las responsabilidades van a caer sobre la misma Municipalidad y es importante lo que mencionó de que tienen que ir al INS, pero con una institución tan grande como la Municipalidad que no cuente con un médico de planta que pueda referirnos hagan un convenio con un clínica para que puedan ir a hacerse los exámenes correspondientes y puedan tener una atención más eficaz y rápida, me parece que eso sería dos puntos importante que puedan valorar ustedes y cuentan con mi apoyo.

Regidor Jorge A. Loáiciga: Es para hacer una proposición con el punto de salud ocupacional, el INS tiene un departamento de salud ocupacional el cual se podría talvez acudir a ellos mediante un convenio para que los profesionales del INS puedan venir y hacer ese diagnóstico, pero me parece oportuna la plaza para contratar un profesional.

Lic. Daniel Martínez: El punto siete, lo sintetice antes era con relación al problema que hay con los recolectores, los que se encargan de la recolección de basura que se ven afectados por la salud, el regidor Daniel pregunta que estaban haciendo los jefes y la verdad es que en esto los jefes lo que tratan es quedar bien con el Alcalde, con los trabajadores no, hacen lo que tengan que hacer para estar bien con el Alcalde y tratar de cumplirles, pero de ahí para adelante los trabajadores tienen que ver como se la juegan, eso es una triste realidad.

El punto ocho es sobre el hacinamiento del edificio, aquí definitivamente tenemos que sumar no solo los empleados, sino el desorden y el montón de equipo que hay, llámese computadores, muebles y libros, pero no solo eso, hay que sumarle la cantidad de gente que viene todos los días, en días claves no cabe la gente, imagínese que esto es como una cueva donde hay solo una pequeña salida y puede ocurrir en cualquier momento una desgracia y hemos estado valorando con los funcionarios de esta Municipalidad que va a ver que hacer algo, porque en realidad lo que están en peligro es la vida de los trabajadores que son los que permanecen ocho horas diarias de lunes a viernes, eso definitivamente es una situación que hay que ponerle atención y le pedimos al señor Alcalde que hay que hacer algo, al Concejo hay que salir de este edificio, sino se puede mejorar este edificio buscar como arrendar un inmueble en algún lado, pero hay que hacer algo pronto y tomar una decisión antes de que sea más tarde y tendríamos que lamentarnos una desgracia.

En el punto nueve es en relación a una propuesta de la Unión de Gobiernos Locales que fue publicada en la Gaceta 117, es una propuesta del Manual Descriptivo de puesto integral para el Régimen Municipal que abarca todas las Municipalidades, eso es para nosotros importante también que se nombre una comisión, que se de participación al sindicato para que cuando se vaya a aprobar acá poder formar parte de esa decisión.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 16

En el punto diez, es solo para aclarar, hubo un cierre técnico que hizo el Ministerio de Salud en el Mercado Municipal por varios días y en esos días nosotros habíamos hecho una diligencia en el Ministerio de Salud y tanto los inquilinos como parte de la administración atribuyó ese cierre al sindicato, eso no nos da miedo, ni nos preocupa que hayan dicho que fue por gestión del sindicato, pero la verdad es que la decisión del Ministerio de Salud fue por incumplimiento de la administración y no de sindicato. Era nada más aclarar por si en algún momento se le ha dicho al Concejo Municipal que el sindicato es el responsable de haber cerrado el mercado unos días, preocupados por eso nosotros si gestionamos ante el Ministerio de Salud para que eso se corrigiera, igualmente hemos hecho otras gestiones que han sufrido efecto, lo que se está reparando ahorita los baños en el Plantel Municipal es parte de una Orden Sanitario en la cual nosotros hemos estado insistiendo y otras gestiones que hemos hecho también que las vamos a ver más adelante. El punto once es la escala salarial 2005 y lo que se está pidiendo aquí es una revisión de la escala salarial.

Señor Fernando Mojica: A partir del 2005 cuando se hizo la nueva escala salarial se dejo de aplicar el factor por el cual se sacaba el presupuesto del salario, entonces en general ya el Ministerio de Trabajo se pronunció a favor de nosotros de que la administración tenía que corregir el salario y del retroactivo que está en los Tribunales desde el 2005 para acá, pero ya a la administración se le ha mandado una preventiva porque no había la orden le Ministerio de Trabajo y tengo entendido que esto ya se elevó a los Tribunales por desacato y el oficio es el 02-7-09. Este punto es para solicitarle al Concejo si pueden gestionar o colaborar para que la administración procediera a arreglar el salario de una vez. El otro asunto es que estamos de acuerdo que hay una parte desde el 2005 para acá que está en los Tribunales, si esto no se llega a negociación a las arcas municipales les va a costar 50% más, entonces nosotros siempre hemos estado abiertos a negociar, pero no hemos tenido ese agrado de que nos sigan que vamos a negociar para solucionar este problema de una vez, pero no se ve voluntad por parte de la administración.

Lic. Daniel Martínez: Es muy fácil, yo creo que esto aún no ha llegado a los Tribunales, cero que si entramos en una buena negociación tanto los trabajadores como la administración podríamos evita un conflicto que va a llevar su tiempo y que al fin y al cabo hay un pronunciamiento en el Ministerio de Trabajo que dice que debe pagarse esas diferencias y evitarse eso.

En el punto doce es muy concreto y es relación a la caja que funciona aquí en la Municipalidad del Banco de Costa Rica, la inconformidad es porque no es jornada continua, paraliza la función de la administración durante la jornada de medio día, eso afecta a los contribuyentes y a la institución porque no se puede recaudar durante ese tiempo los recursos de la gente que viene a pagar, hay una relación que se hace en cuanto a los ingresos, el contrato que se suscribió con el Banco de Costa Rica establece que se le paga una comisión el cuatro por ciento sobre el monto recaudado, eso significa que si entra un millón de colones se gana cuarenta mil colones el banco y si al día se ingresaran diez millones se gana cuatrocientos mil colones el banco, pero no solo es eso, anteriormente la Municipalidad tenía un funcionario que ganaba alrededor de los cuatrocientos mil colones como cajero y hacía la jornada ordinaria, ahora en un solo día si entran diez millones el banco se lleva los cuatrocientos mil colones, son las decisiones que uno no entiende que hace la administración y que no ayudan en nada a mejorar e integrar esa situación y le preocupa al sindicato.

El punto trece es sobre el pago de las horas extras, esta representación y la Junta Directiva del Sindicato considera que hay un abuso en esta administración en cuanto al pago de horas extras en cuando al personal administrativo, esto lo decimos porque se ha hecho números, se ha revisado presupuestos y pagos y esos recursos que se pueden administrar de otra manera y no necesariamente el pago de horas extras. El punto catorce es en relación al manejo de la Caja Chica es un tema muy complicado, resulta que el presupuesto municipal está mal elaborado no alcanza para cubrir necesidades del período de la administración municipal y se ocupa la caja chica para trabar esos huecos que deja el presupuesto, de manera que se da un uso distinto propio de la caja chica, la caja chica va a cubrir aquellas necesidades que son emergentes y que no requieren de ser presupuestado, no se pudieron prever en el presupuesto, pero aquí inclusive se compran repuestos que son caros y no alcanza una sola caja chica para comprar los repuestos, entonces es un mal uso que se le está dando a la caja chica.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 17

El punto quince en relacionado a los proyectos de la Municipalidad de Liberia los que llegan a este Concejo Municipal que existe una propuesta de hacerlo a través de la gestión de portafolio, que es una gestión técnica que establece que los proyectos deben de ser bien elaborados desde un inicio y que se va a garantizar al final que esos proyectos puedan ejecutarse como debe ser. Sabemos que los proyectos de los Concejos de Distrito, los proyectos que se hacen a nivel de la misma Alcaldía Municipal, a veces se hacen corriendo no se hacen los estudios necesarios al final son rechazados y no se pueden ejecutar o quedan a medio palo y lo que se quiere es que a través de esta gestión de portafolio puedan incluirse todos los proyectos, sabemos que eso sería ya no para este año sino para el 2010.

Tenemos el punto dieciséis, la habíamos comentado que este sindicato considera que esta Municipalidad tiene un presupuesto importante y debe que estar a la altura de las Municipalidades, en la Municipalidad de Santa Cruz, la política de ahí es solo comprar maquinaria nueva y aquí a la inversa es solo comprar solo maquinaria usada y deteriorada que ya cumplió su vida útil y la aceptamos como nueva y la pagamos casi como nueva.

En el punto diecisiete últimamente sentimos que no se están respetando los derechos que están incluidos dentro de la convención colectiva de los trabajadores, uno de los problemas es que en el presupuesto municipal no se incluyen los rubros que se establecen en convención colectiva, entonces pedirles que para el presupuesto 2010, ya lo hemos pedido en años anteriores y no se ha cumplido, que nos den la oportunidad de poderles pasar cuáles son esos rubros que los incluyan dentro del presupuesto, pero que de verdad lo incluyan para que no tengamos problemas, porque si ustedes pueden ver eso es Ley, la convención colectiva es Ley y son derechos de los trabajadores y si no los incluyen perfectamente como sindicato podemos solicitarle a la Contraloría que paren el presupuesto hasta que se incluyan esos rubros, entonces no entrar en esa complicación y con tiempo estamos diciéndoles que nos la oportunidad que no es oportunidad de los trabajadores si no por Ley está establecido que esos rubros se cumplan.

En el punto dieciocho hay una propuesta que nos sentemos ha revisar esa convención colectiva en algunos puntos que tanto el patrono y el trabajador puedan beneficiar. Y uno de los puntos que no se cumplen en esta Municipalidad es que la convención colectiva establece que debe de haber un local para el sindicato y ese local para el sindicato en esta Municipalidad no existe, no se nos ha asignado, ya esto lo hemos hablado con el señor Alcalde y lo hemos pedido por escrito al señor Alcalde y a esta fecha no tenemos donde reunirnos. Y por último el punto diecinueve que ya ustedes lo conocen y tenemos la nota, se debe de da un explicación no solo a nivel de administración, del Concejo o de sindicato sino a nivel de toda la ciudadanía, lo que está pasando no es posible que diez millones de colones no han sido aprovechados porque hay que pagar gastos de deficiencias administrativas.

Alcalde Municipal: A cerca del punto número ocho, todos sabemos que estamos en una hacinamiento, hay una funcionaria que nos llevó a los Tribunales, a este Concejo y a esta administración donde se recalca ese asunto, algunos de ustedes fueron testigos de eso pero esto es en general, estamos hacinados todos los empleados, principalmente los puestos que se han dado internamente aquí en la Municipalidad es porque los estábamos necesitando la Gestión de Cobro y ahorita la que anda deambulando es la de Contraloría de Servicios que para mi es súper importante que alguien tiene que estar recibiendo las denuncias y en la parte de ingeniera que prácticamente tengo a todos los funcionarios uno sobre otro y también en informática, ahorita hay una propuesta de la arquitecta y espero que este edificio en dos meses está para entregar, se solucione un poco ese problema, pero también estoy con ustedes de que tenemos que pasar gente para el alquiler de un nuevo local.

En el punto donde se habla de plazas, recuerden que tienen que elaborar el presupuesto, después presentarlo, pasar por este Concejo, yo creo que son varios coladores que no creo que se vayan a pasar tantas plazas, lo que estamos haciendo es ajustándonos a las necesidades, en ese caso recordemos que vamos con un relleno nuevo y lo hemos hablado con este Concejo y amerita plazas nuevas. Las otras plazas se tienen que analizar, el hecho de alguien venga y diga que ocupa una plaza, no quiere decir que se tenga que dar esa plaza, en el caso mío yo no tengo la lista de las propuestas, veo que ustedes están preocupados y a buena hora, voy a ver lo de La Gaceta.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 18

En el punto diez ustedes han hecho denuncias, no sé si han medido las consecuencias de las denuncias porque principalmente es en contra de nosotros mismo, no es ni en contra de la Administración, eso está en la Orden Sanitaria en donde dice que ustedes fueron y denunciaron y ahí esta todo por escrito y los que agarraron la orden sanitaria se dieron cuenta que el 2 de abril UTRAMUG presentó una denuncia contra el mercado y en eso se basó el Ministerio de Salud para dictar las medidas cautelares y a buena hora porque si no esos trabajos no se hubieran realizado, eras unos polvazales por todos lados pero la gente no quería cerrar. El Ministerio de Salud ha sido benevolente de no cerrarnos el Plantel Municipal porque en este momento no sé donde estaríamos, porque se le presentó la propuesta de los servicios y los baños que desde el año pasado viene este propuesta y aprobada por este Concejo.

Con lo respecta al punto once, este es un punto muy delicado que me tocó a mi, y lo que respecta a salarios es delicado, porque eso crea una expectativa en un trabajador y más el caso de la Municipalidad, porque para nadie es un secreto que tenemos problemas de liquidez en los trabajadores. La ANEP estuvo tocando este tema y creo que también lo llevaron al Ministerio Público, en el caso de ustedes estuvimos con el Ministerio de Trabajo, pero mucha gente crea muchas cosas, se dice mucho, dentro de los trabajadores del Plantel dicen que yo no quiero pagar, yo pago dentro del marco legal sino ese dinero me lo cobran a mi y tal vez eso no lo dicen, simplemente dicen que el Alcalde no quiere pagar y hasta que a mi un ente me diga que pague yo lo hago, recuerden que aquí dentro hay gente que dice que eso ya se aplicó, estamos con el caso de ustedes que dice que no se ha aplicado, recuerden que en el 2005 tuvieron como una especie de aumento por parte del Servicio Civil el cual les mejoró el salario y la Contraloría había dicho que eso se aplicara por una única vez, por ahí debe estar la mala interpretación, si me gustaría que tal vez el Concejo nombrara unas dos personas y entre todos viéramos lo que tenemos. A mi no me gustaría llegar a un instancia judicial y ustedes lo saben, o se aquí estamos jugando con miles de millones de colones de la Municipalidad y más ahora que la denuncia la presentó el Ministerio de Trabajo, o sea prácticamente estaríamos quebrando a la Municipalidad, esto porque es mucho dinero lo que se está jugando.

Me gustaría que el Concejo nombrara a esa dos personas para que nos ayudaran en este tema porque dentro de eso recuerden que la parte legal mía dice que yo no puedo hacer un movimiento y venir y pagarles a ustedes sino hay un ente superior o legal que me diga que lo haga, por eso hemos dejado que sean los Tribunales, yo he andado en San José con la gente del sindicato con don Albino Vargas y ellos sinceramente desestimaron muchas cosas y entonces ahí es donde se crea una duda, se ha ido a buscar mucha documentación y hace falta para llegar realmente a la verdad, se han hecho números de parte de muchos funcionarios aquí adentro y cada quien lee los número como mejor le conviene, entonces por ahí es donde necesitamos que un par de regidores nos ayuden y si no determinamos que el tema continúe por el procedimiento que se está llevando.

Regidor Jorge A. Loáiciga: En este caso señor Alcalde no se trata de que usted no quiera llevar esto a las instancias judiciales, es que ya están en las instancias judiciales, entonces el asunto es que los regidores lo que podemos hacer es inclinarnos a favor de unos y otros, probablemente compartiendo los mismo riesgos y responsabilidades que usted correría si accediera al pago bisemanal, mejor curémonos en salud y dejemos que sea un juez que determine quien tiene la razón y cuánto es lo que se debe de pagar si es que hay que pagarle y con eso fallo no hay nada que objetar y le presentemos el presupuesto a ese ítem a efectos de que recibieran ustedes lo que les corresponde.

Regidora Verálicia Gutiérrez: En base al punto ocho de las plazas en donde decía que se contrataba más personal del que tenía capacidad el edificio, aquí en realidad nosotros hemos discutido ese tema varias veces y hemos estado de acuerdo en que aquí se debe de hacer una reestructuración, nos parece también en cierta forma que hay multiplicidad de labores, hay varios empleados que realizan la misma labor, entonces no le veo el sentido, tendríamos que hacer un estudio de que plazas y que trabajo tiene que hacer cada funcionario para que no estén haciendo lo mismo, una parte uno y otra parte otro, entonces a eso se debe la cantidad de empleados y hay cosas que se deben de hacer más concretamente, entonces no habría tanto empleado con el poco espacio que tenemos aquí en la Municipalidad.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 19

En relación con el manual descriptivo eso es obviamente esa es un parte de lo que les acaba de mencionar, el manual descriptivo habla precisamente sobre los cargos y la forma en que estos se ejecutan. Ya mencionaron lo del Mercado Municipal que es un problema que siempre se ha tenido y no se le había puesto el interés que correspondía hasta que hubo la orden sanitaria, sin embargo me parece que hay situaciones en el mercado que pueden acarrear a otra orden sanitario y esto no se la ha dado la debida atención que merecen y si el Ministerio de Salud fuera benevolente la primera vez no creo que esta vez vaya a serlo, me parece que hay que ponerle un poco más de cuidado.

En cuanto a lo de la escala salarial y de los pagos bisemanales, aquí es importante porque ustedes nos dicen que a nosotros el Concejo nos informan pero aquí nosotros necesitamos que el señor Alcalde nos de una pequeña explicación que nos acaba de dar ahorita porque él está más enterado o conoce más sobre este asunto, para que nos envíe un informe aquí en base a que él se ampara o el criterio legal que tiene la administración como para no proceder, porque él dice que si paga luego le cobran a él, si el Ministerio de Trabajo dice que el pago a ustedes les corresponde y es legal entonces no veo por donde, pero si necesitamos como para poder tomar un criterio objetivo, saber la posición del Alcalde pero de una forma por escrito, para que así nosotros por lo menos tener una visualización de que es y lo importante aquí es que el Ministerio de Trabajo les dijo que si procedía y antes de incurrir en una quiebra de la Municipalidad, en entonces debería de haber una conciliación en las partes y la Municipalidad tiene que estar anuente a esa conciliación porque si ya se dijo que el pago procedía, entonces lo que hay que hacer es pagar antes de incurrir en un proceso largo y tedioso que a lo último se va a cobrar daños y perjuicios, entonces va a ser más oneroso para la Municipalidad, aquí tendrían que llegar con un acuerdo y que también los empleados que sean concientes de que se les puede pagar en tractos pero que se les cancele, no creo que un empleado se oponga a que le cancelen estos dineros que se adenduan en tractos si en realidad siempre van a tener la retribución de lo que están solicitando.

Este asunto del cajero del Banco de Costa Rica hay que ver que beneficios le deja a la Municipalidad, en un momento cuando se aprobó eso se dijo que era parte de que la Municipalidad fuera actualizándose, tal vez se salió un poco de las manos el beneficio propio que tenía la Municipalidad y no que estábamos más bien llenándole las arcas al Banco de Costa Rica. Con relación al punto trece que hablan de las horas extras de las secretarias, aquí me parece que nosotros como Concejo tenemos que entrar en este asunto cuando ustedes hayan pasado por le procedimiento correspondientes, entonces tienen que preguntarle o mandarle la nota al señor Alcalde para que les de la explicación porque el pago de esas horas que se les está pagando a las secretarias, en base a que ustedes están solicitando esa información, que si no procede por tal artículo y se le paga y la respuesta que ustedes reciben del señor Alcalde no les satisface o no está conforme a la legalidad que ustedes interpretan, entonces lo mandan al Concejo y nosotros tomaremos las acciones correspondientes pero primeramente tiene que agotar la vía con el señor Alcalde, mandarle un escrito de solicitud al Alcalde para que les emita un informe para que así ustedes puedan ver en qué se ampara el Alcalde para pagar esas horas extras y obviamente que nos informen ustedes a nosotros.

En relación a la gestión de portafolio, la semana pasada fue que estuvieron el señor Auditor y su secretaria Guisella exponiendo la gestión de portafolio, no creo que todos los compañeros tengan conocimiento de que es la gestión de portafolio, a mi me parece que es muy bueno pero no es conocida por todos nosotros y es una implementación que apenas va a ejecutar la Municipalidad. En relación a lo de la maquinaria municipal, estoy completamente de acuerdo, pero a veces creíamos nosotros que por cuestiones de que es mejor tener una maquinaria que nos hace falta, como siempre decía que daban la garantía de que cumplía y estaba en buenas condiciones, obviamente muchas veces aprobamos la compra de maquinaria usada por no tener el dinero suficiente para comprarla nueva, pero por todos los problemas que se han estado dando a mi me parece que de igual manera debería la Municipalidad de pensar en adquirir maquinaria nueva aunque tenga que hacerlo cada dos años, pero por lo menos que tenga la garantía de que la van a adquirir.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 20

En relación a la convención colectiva que no la conocemos mucho nosotros aquí, que ustedes presenten lo que están solicitando y justifique lo solicitado para ver que anuencia tiene el señor Alcalde en este sentido, obviamente nosotros los apoyamos en el momento de que sean derechos adquiridos por ustedes y que el señor Alcalde no les quiera cumplir esos acuerdos, primero desconocemos en sí toda la convención colectiva y específicamente que es lo que ustedes están solicitando.

En relación con lo de las plazas un poco preocupada también porque hay muchas plazas y necesitamos el espacio físico para esas plazas, aunque una justificación de necesidad hay que ver primero una reestructuración, hasta tanto y cuanto no se tenga el espacio físico suficiente para poderlas acomodar conforme a lo solicitado porque nada hacemos con cumplir con la necesidad de aprobar esas plazas si los vamos a poner uno encima de otros, también la gestión no va a ser 100% efectiva porque si estamos en una situación de hacinamiento va a ser peor si se trae más personal, que se justifique y que se haga un estudio exhaustivo a esa solicitud que se están haciendo a esas plazas para que en la medida en lo posible se trate de ver de qué manera se contrate en lo mínimo y con el personal que tiene se pueda por el momento satisfacer las necesidades y hasta que tengamos un edificio nuevo podamos decir que vamos a contratar el personal que necesite la Municipalidad.

Regidora Damaris Rodríguez: En alguna medida hay dos caminos, posiblemente vamos a estudiarlo un poquito para tomar algunas decisiones porque ahora no creo, hay bastantes cosas las cuales se tiene que analizar y cosas importantes, sin embargo estamos ante cambios, ustedes saben que los modelos económicos ya no son los mismos, un país que se desarrolla con otra visión y con un modelo económico diferente y aunque no lo crean tenemos argumentos, tenemos ley de flexibilidad laboral, que si el Alcalde en alguna medida la aplica es válido y va a ver ese sentimiento de estrangulación y ustedes lo van a sentir y lo están sintiendo. Yo he sido defensora de la institucionalidad de este país, pero nos hemos comido las instituciones también y nos estamos comiendo por dentro, de manera que hay dos caminos, buscar la unión y fortalecer y a veces a lo mejor llegar a acuerdos para nos sirvan a todos y hacer un frente fuerte de mucho trabajo y mucho esfuerzo para que todos estemos bien, para que todos podamos tener ese trabajo.

Pero me parece deshonesto que funcionarios profesionales que trabajan con empresas y aquí vienen y piden toda una planilla porque no les alcanza el tiempo, si un tiempo aquí y brindo servicios profesionales afuera, posiblemente no me alcance el tiempo y ahí es donde los que están más abajo están pereciendo porque lo que tienen salarios de profesionales pero los que tiene trabajos de misceláneos, ahí no hay una equidad porque uno tiene más rango que el otro, eso es así y la Ley así lo contempla. Esos son casos que creo que en alguna medida la administración tendrá que tomar ciertas normas. Nosotros ya hemos visto muchas de las cosas que trajeron, nosotros lo hemos contemplado, en relación a lo del banco yo les pregunto a ustedes, cuándo se vence ese contrato, podemos rescindir ese contrato, yo nunca estuve de acuerdo que se viniera a instalar una oficina del banco acá, porque que pena no éramos competentes desde el censo municipal para recaudar eso y ahí es donde entra las debilidades, si nosotros no tenemos competencia entonces que vamos a hacer a entregar la Municipalidad, entonces tenemos que buscar punto de equilibrio, de consenso y del trabajo de ustedes que es tan valioso pero que busquemos esos puntos para que todos ustedes y los que vivimos en este cantón nos beneficiemos y sigamos manteniendo una Municipalidad que crezca pero si tenemos que buscar eso, y ustedes como sindicato puede hacer mucho.

Cuando dijimos que lo analizáramos porque íbamos a poner otra caja si tenemos ya un cajero municipal, también me preocupa que hay que elaborar un plan de emergencia y aquí yo creo que nosotros como Concejo tenemos que buscar algunos puntos en eso, un plan de emergencia no solo municipal sino a nivel cantonal, porque hay un estudio que nos dice que puentes se caen, que edificios se caen, entonces tenemos que ser responsables para prevenir toda la comunidad. Creo que de esas alianzas y de la comunicación que pueda existir se puede sacar mucha cosa positiva. Por eso les digo hay dos caminos nos volvemos neoliberales o buscamos como salvarnos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 21

Alcalde Municipal: En el punto doce referente al cajero, recordemos que hubo una comisión que lo revisó y fue refrendado, y fue firmado en la administración anterior, se aplicó en esta administración y se envió a la Contraloría y en el convenio están muy claros los puntos, ahí está pactado todo está hasta el horario del funcionario de la caja que tiene derecho hasta ir a almorzar sino lo tenemos que pagar nosotros, está también la parte de reincidir el contrato, entonces para que analicemos eso. El punto trece había que aplicárselo también a las Secretarías de Concejo, en mi caso yo no tengo horario pero si necesito que el trabajo salga, yo no sé quién lo va a hacer pero alguien tiene que sacarme ese trabajo y en este caso igual el Concejo alguien tiene que sacar el trabajo, hoy una sesión después de las cuatro de la tarde las muchachas tiene que quedarse, yo considero que eso hay que valorarlo, apenas llegue me pasaron la hoja, mi secretaria salió corriendo a buscarme unos puntos y me los trajo para poder ser objetivos a la hora de contestar, si no traiga la secretaria aquí me quedo manos arriba, no me puedo defender, yo le decía a don Carlos Leiva que eso de tener dos secretarías es bueno, una muchacha toma apuntes y si alguien del Concejo necesita algo la otra muchacha va a buscar lo que necesiten, se verá tal vez en mal visto porque en el sentido de que puede ser un sueldo fijo, pero son cosas necesarias.

El punto catorce en relación a la caja chica, el mínimo que puede comprar una persona son cincuenta mil colones, entonces no creo que se puedan comprar repuestos muy caros por caja chica. La maquinaria no avisa cuando se va a fregar, si queda botada en la carretera hay que ir a traer con una grúa, si se ponchó en la carretera hay que ver que se puede hacer, aquí se hizo una propuesta de caja chica, la tiene el Concejo, yo espero que la terminen de ver, porque la caja chica no se aumente desde hace como tres años y eso hace que la tesorera solo tenga doscientos cincuenta mil colones, entonces eso se va y muchos nos quedamos sin viáticos. Solicitarle al Concejo se podemos subir el valor de la caja chica, cincuenta mil colones no es nada, ahí hay una propuesta de subirla a un millón de colones, hay municipales que manejan más dineros en diferentes departamentos, en esa propuesta va todo eso.

Yo he insistido con los Concejos de Distrito, anteriormente aquí venía con un proyecto para Quebrada Grande y levantan la mano, eso nos ha costado a nosotros ponernos al día porque los proyectos quedaron a medio camino, muchos proyectos sin terminar, el proveedor entró no terminó ahora pide reajuste del precio pero la propuesta que ustedes dicen es lo que tenemos que hacer, hay una propuesta presentada por el señor Auditor, solo la regidora Verálicia vino, fue una bonita exposición, esto lo debemos de ir implementando en nueve meses, pero son cosas necesarias hasta para la misma proveeduría. El punto dieciséis yo comparto con ustedes y no podemos seguir en eso. El punto diecisiete en la convención colectiva, son derechos adquiridos firmados anteriormente que hay que mejorar, en eso estamos de acuerdo, se les ha ayudado cuando nos corresponde, si hablan de una consulta que hecho estos días es simplemente porque a veces hay ciertas dudas, son recursos municipales y es un derecho que tienen interinos o no, hasta donde llega la potestad porque recuerden que cuando se me vienen uno se me viene todos, son cosas que uno tiene que manejar. La convención colectiva hay que respetarla en eso no hablemos y más hay que apoyarla y hacerle mejoras que era lo que yo les había dicho.

Lo de las reuniones de ustedes, así estamos todos, no sé si tal vez el Concejo nos autoriza a que se puedan reunir en la sala, este es el espacio más grande que tenemos ahorita, a mi me da pena porque a veces los veo en el pasillo o en la oficina de don Salvador. En el último punto eso fue una nota que envió el IFAM, bien lo dice el IFAM, en este caso estamos haciendo un informe de todo el proceso de este préstamo, ellos nos mandan a decir que hay que cancelar una multa, todavía no está en efectivo esa multa, nosotros fuimos al IFAM y hemos estado en algunas negociaciones y estamos esperando. Pero efectivamente yo estoy totalmente de acuerdo si alguien que incumplió o alguien dentro del procedimiento de falta de ejecución es esto, pues también se tendrá que sancionar, en este punto lo que digo es que esperemos, hasta el momento que el IFAM nos diga si va a hacer efectivo o no, porque yo personalmente mandé una nota y mandamos muchas explicaciones, esto también está dentro del reglamento del IFAM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 22

Yo se que muchas veces y en esto yo lo reconozco y les digo a mis secretarias que estoy en una reunión y que no dejen pasar a nadie, entonces tal vez ustedes llegan con una necesidad o algo, recuerden que yo llego aquí a las 6 de la mañana, he visto a varios compañeros temprano, cualquier inquietud que tenga yo estoy a su disposición, yo se que en horario ordinario tengo muchos compromisos para recibirlos, o una nota como últimamente han hecho, les he puesto atención y la he estado pasando a otras áreas para que me ayuden, pero estamos la orden, con este tipo de informes que ustedes entregan son muy buenos para el Concejo y para mi persona por el sentido de que aquí ponemos algunas propuestas y todo esto va en el sentido de mejorar que es lo que yo creo.

Regidor Daniel Mairena: Señor Alcalde a mi me extraña que cuando nosotros suscribimos lo del producto electrónico de BN Conectividad con el Banco Nacional nos sacó un criterio por parte de la Contraloría General de la República en donde decía que las instituciones del estado en ese tipo de convenios debería de cobrárseles solo el 3%, a mi me extraña que esta Municipalidad se esté dejando cobrar hasta un 4% por casa transacción que se haga en la Municipalidad, en el mismo convenio estamos pagándole al cajero del Banco Nacional, a la persona física les estamos cobrando y nos están cobrando por tener a esa persona ahí y todavía para más descaros viene a asignar un poco más de esto. Yo si quiero ver una documentación donde si fue enviado ese documento a la Contraloría, porque todo mundo habla de ese refrendo y aquí nunca yo he visto una comunicación oficial de la Contraloría diciendo que ese documento está refrendado. En ese momento cuando suscribió el contrato con el Banco de Costa Rica debía de refrendar el convenio, cuando se suscribió el convenio con el Banco Nacional en ese momento el ranking de la Municipalidad había subido entonces el departamento de Informática que era el que estaba a cargo de ese proyecto se le hizo una consulta a la Contraloría informalmente y nos dijeron que no necesita, con los mismos abogados del Banco les dijimos que si se tenía que refrendar tendríamos que esperar el refrendo, pero las mismas consultas que hicieron el mismo banco y consultas personales que se hicieron no necesitaba. Pero en el momento cuando se suscribió el servicio del Banco de Costa Rica si ocupaba y a este Concejo nunca llegó una comunicación oficial de la Contraloría en ese sentido, le pido a la administración que nos demuestre en algún grado, si ese refrendo del convenio lo necesitaba.

Además quería preguntar que qué sabían ustedes sobre las denuncias que hay en contra de empleados en relación a la sustracción de combustible, de la caja de cambio de la vagoneta, de la perdida de saco de cementos, de muchas cosas, al gente nos dice pero no sabemos, yo si sé que hay una denuncia por un combustible que hasta la misma Fiscalía hizo un secuestro de los expedientes por la compra de combustible, no sé si encontraron a alguien sustrayendo el combustible de los carros o vagonetas. Qué posición tiene el sindicato en ese sentido y la misma administración qué posición tendrá en ese sentido, porque yo vengo de una empresa privada y dichosamente las cosas son diferentes a la función pública y si nosotros encontráramos a un empleado sustrayendo algo, el mismo reglamento interno de trabajo de la empresa nos decía separación del cargo y depende de la investigación que haga la Auditoría Interna era suspensión laboral, entonces debemos de fortalecer un poco más como sindicato y administración debemos de fortalecer eso, cuando a un funcionario se le abre un procedimiento administrativo y cuando las denuncias son muy fuertes por sustracción de caso de cemento, laminas de zinc, etc.

En el Plantel si se pierde algo hay mucha gente adentro, empezando por los guardas, el mismo encargado de bodegas y las personas que estuvieron laborando ese día y yo creo que esas investigaciones como sindicato debemos de sanearlas porque esas son las cosas que nos dejan en mal a la opinión pública como empleados y vienen los dimes y diretes ante el Concejo y ante la administración. En este sentido yo quiero que el sindicato me diga qué posición tiene de eso porque se ha hablado mucho que han visto empleados robando cosas y que hay denuncias, quiero que el sindicato me explique la posición de eso y al señor Alcalde lo que anteriormente le expliqué lo de la documentación donde la Contraloría nos manda a decir que si está refrendado el convenio.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 23

Regidor Jorge A. Loáiciga: En el punto siete solicitan mejorar el salario para el personal, aduciendo que se contraen enfermedades si se pueden sufrir lecciones graves por el contacto con los desechos, esa no es la manera de resolver un problema se resuelve equipando a estas personas con indumentaria y con el equipo de protección adecuado para resguardar su salud e integridad física, aquí hay una escala salarial que hay que respetar, por otro lado nosotros el Concejo ha asignado recursos para el pago de horas extras en esa labor porque hemos sentido que es esencial que ese servicio se preste tanto en horas diurnas como en horas nocturnas con tal de mantener aseada la ciudad.

En el punto ocho ustedes hablan de que hay hacinamiento, totalmente de acuerdo con ustedes, personalmente he venido proponiendo al Concejo y a la Alcaldía que es necesario pensar en la construcción de un nuevo edificio para la Municipalidad, un edificio moderno que cumpla con todas las características requeridas no solo para lo que es la Municipalidad en el 2009 sino para lo que va a llegar a ser en muchos años claro dentro de las posibilidades municipales, sin embargo yo creo que ni lo que son la parte de recursos debería de ser una limitante, pongamos el caso de las inversiones que se proponen a hacer en el estadio para mejorar las condiciones de ese estadio y que cumplan con las estipulaciones de FIFA para celebrar partidos internacionales, el Club Liberia Mía ha venido a proponerle a esta Municipalidad que invierta cuatrocientos millones de colones de ese estadio financiado por el Banco Nacional para aumentar gradería, mejor iluminación y otras cosas, entonces porque no se puede pedir ese dinero al Banco Nacional para construir un edificio municipal bien hecho, donde se cumplan todos los requisitos de un edificio municipal así tanto empleados como munícipes, concejales tendríamos mejores condiciones.

En el punto nueve ustedes se preocupan por las plazas, la municipalidad cada vez va teniendo un volumen de trabajo mayor año con año, hay que ejecutar cada vez un presupuesto más grande, el personal viene creciendo a un ritmo que no está logrando llevar al día ese volumen de trabajo creciente. En unos estudios que tiene una institución que tiene que ver con el régimen municipal, ellos tienen una cierta estadística de cuantos empleados se requiere en la Municipalidad por cantidad de habitantes de ese municipio y la estadística para el municipio de Liberia es inferior a esa cantidad y bastante inferior es como un 70% de lo que estadísticamente se referiría para que estuviera equilibrada la oferta con la demanda de servicios en lo que respecta a la Municipalidad, entonces yo siento que lo de las plazas puede ser una preocupación de tipo presupuestario siento que también puede interpretarse como una necesidad, lo que hay que ver es como hacemos para sufragar los gastos que esas plazas implican y es ahí donde la recaudación tributaria tiene que mejorar, de hecho las mejoras se han hecho en esos puntos que son esenciales, mejorar la recaudación para poder tener los recursos que financien las plazas nuevas.

Ustedes abogan porque se haga un estudio sobre la necesidad de plazas de incluir el presupuesto ordinario 2010, las plazas deben de justificarse sino porque se le ocurrió al Alcalde hacerlas y ya hay que aprobárselas, porque hay que estar bien seguros de lo que se necesitan en eso estamos totalmente de acuerdo, ustedes quieren meterse en ese estudio y en ese análisis, me parece caballeros con todo respecto que eso no es competencia de ustedes. Al punto once ya me había referido anteriormente. En el punto doce en relación al cajero me acaba de entregar el señor Alcalde copia del contrato que se firmó con el Banco de Costa Rica, dice que la comisión que se le paga al Banco Nacional es de 1.75% no 4%, lo que me parece a mí los reclamos de ustedes en el sentido de que se haga una jornada continua es totalmente posible porque el mismo contrato dice que los horarios se acordarán con la Municipalidad pero el contrato no dice cual es el horario, solo dice que se acordará con la Municipalidad, entonces la Municipalidad le dice al banco que necesita que me tenga una jornada continua, lo puede acordar con las autoridades del Banco de Costa Rica.

En cuanto al punto trece, me imagino que las secretarías del Alcalde no está en el sindicato, porque si estuvieran no estarían ustedes reclamando que se le paguen horas extras, pero vean la verdad es que hay cosas en que las horas extras hay que pagarlas, el que tiene posibilidad de decidir eso es el jefe y si el jefe es el Alcalde él tiene toda la potestad, claro no es pagar horas extras por pagarlas nada más y por beneficiar a un empleado para que gane un salario mejor, no es por eso, es porque realmente en esas horas extras va a trabajar, se va a obtener un resultado.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 24

En el punto catorce, el valor de la caja chica es de doscientos mil colones para esta Municipalidad, es una cosa que no tiene relación, aumentar el monto de la caja chica y establecer un tope por cada partida que se gira y eso de estar comprando repuestos por caja chica eso no debe ser porque depende del repuesto se puede llevar toda la caja chica de un día. El punto quince que son los proyectos de el presupuesto extraordinario, estamos analizado ese presupuesto y todavía no le hemos terminado de analizar y tenemos en este momento la información de cuantos proyectos son, pero vamos a verlos con más atención. En cuando al punto dieciséis, estoy de acuerdo en comprar maquinaria nueva que maquinaria usada, que podría fallar en determinar si va a tener una vida útil larga o corta.

En cuanto al punto diecisiete hay que respetar los derechos de la convención, ustedes hablan de que se incluya en el presupuesto ordinario 2010 los dineros para ese fin, siempre se hace, tal vez ha habido una pequeña variante que les ha preocupado a ustedes, es en sentido de que si uno presupuesta todo lo que son remuneraciones en el ordinario lo que quedan para proyectos es poco y había que empezarlos con un segundo extraordinario y un tercer, que viene saliendo de medio año en adelante entonces queda poco tiempo para su revisión, nosotros había propuesto que dejara reforzado más el programa dos y tres, el dos es el de servicios y el tres es de inversiones para poder hacer las licitaciones empezando el año en enero y ejecutarlas con más tiempo y con los presupuestos posteriores el dos y el tres terminar de asignarles los recursos a lo que es remuneraciones que sería el programa uno, en eso estaríamos haciendo un movimiento financiero inteligente porque nos permitiría empezar los proyectos desde el inicio del período.

El punto dieciocho tiene que con espacio yo creo que eso se puede solucionar, de momento con esta sala de sesiones pero ojala que si administración le pone empeño a ese edificio ustedes tengan ahí las salas de reunión, oficina y todas las necesidades que requieran para que están cómodamente instalados y el punto diecinueve ese está por resolverse que se me quedaba en el tintero de las plazas, por las plazas a veces hay que preocuparse más de quien se le asignan esas plazas, no deben asignarse por favores políticos ni electorales, eso es lo peor porque una empresa o una institución gobernada de esa forma donde se contrata a una personas para ocupar un puesto de importancia solo porque es mi amigo, porque es de mi partido, es el peor daño que se puede hacer a la institución y se le hace el daño a las personas usuarias de esa institución, entonces ojala que ustedes velen para que esa situación no se den y las denuncien y de hecho para este presupuesto que viene para el ordinario y extraordinario, vamos a ver que esto no sean compromisos políticos y ojala que nos ayuden denunciando ese tipo de cosas.

Sindica Elena Sotela: Para agregar un poco más a las palabras de don Ahmed, tomar en consideración que si en momento dado se dieran plazas para la Municipalidad que exista un reglamento en donde no se permitan familiares, porque eso a nivel político también afectaría a la Municipalidad, porque se pueden poner de acuerdo, uno no sabe, eso es importante que también el sindicato tome en consideración esa situación, que las plazas sean dadas de acuerdo a lo legal y que exista un reglamento para que no entren de acuerdo a lo político y tampoco por consanguinidad.

Presidente del Concejo: Primero que todo para decirles que estamos en deuda con la propuesta de varias mociones para ver si son aprobadas acá en una próxima sesión, yo voy a redactarlas y las voy a traer acá para ver si son de la venia del Concejo y de las diferentes solicitudes que ustedes hicieron, como ejemplo la comisión de salud ocupacional, aquel asunto de los dinero que habían pedido a la Comisión de Cultura y otras series de pedimentos que nos han solicitado hoy. Lo del edificio municipal nosotros hemos querido y metidos unos siete millones para un estudio de anteproyecto y lastimosamente no se llevó a cabo pero vamos a seguir insistiendo, ustedes pueden decir que es poco dinero pero es un anteproyecto o es ni siquiera el diseño, que una empresa valore cuando empleados tenemos ahora, cuantos departamentos y que haga una proyección a futuro, el lugar se definirá con los empleados, con el Alcalde, con los regidores, cual es el mejor lugar de los terrenos municipales, pero estamos totalmente de acuerdo con eso.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 25

El asunto del Mercado Municipal, cementerio y parada, la Comisión de Obras, ya eso lo había detectado y la había informado a la Administración, el Alcalde dice que la gente del mercado era reacia a cerrar por eso pasó lo que pasó y varios días no pudieron comercializar sus productos por no ponernos de acuerdo. El asunto del pago semanal se las trae, directamente como que el Alcalde tome la decisión porque se puede estar embarcando, es mejor que los Tribunales nos den la instrucción, esperar el fallo del Tribunal, yo creo que ninguno de los regidores aquí están en condiciones de levantar el brazo para una decisión tan delicada y tan costosa. El asunto de las horas extras, siempre las horas extras son de abuso, yo le digo al Alcalde que hay que tratar de arrequintar, no la agarremos contra la secretaria hay que ver el asunto en general, aquí solo se tenía una secretaria, la que llevaba la sesión pero en cualquier momento se requieren documentos y se quedaba en Concejo sin secretaria porque andaba buscando los documentos y he insistido que es necesario tener la segunda secretaria acá por cualquier cosa, todos tenemos sustitutos acá.

Con respecto a la Sala de Sesiones, ustedes dicen que se reúnen en cualquier esquina, compañeros ustedes trabajan en esta Municipalidad y tiene derecho a utilizar esta sala de sesiones como dice el señor Alcalde, yo creo que ninguno de los regidores se oponen a eso. Lo del Relleno Sanitario, el asunto de la multa, nosotros hemos insistido nosotros no nos queremos ir sin relleno. Con respecto a la maquinaria usada yo tengo idea de que habíamos tomado un acuerdo de que no se comprara más maquinaria usada. Me parece bien formar una comisión para analizar la convención colectiva, en el asunto de los acuerdos vamos a ver si la tomamos en cuenta y con lo del Banco de Costa Rica estoy de acuerdo, según este convenio que tiene acá que se dice que la comisión es de 1.75% es un buen convenio que se puede negociar cada año, es cuestión de volver a reunirse y el Alcalde me dice que la Municipalidad se gana un vigilante más porque ponen un guarda aquí dentro, es un vigilante del banco pero al fin a cabo es un vigilante que está dentro, entonces hay que ver los pros y los contras de las diferentes cuestiones. Los otros temas creo que los compañeros los han tocado bastantes, le dejo estos último minutos para que haga el cierre de su exposición.

Lic. Daniel Martínez: Agradecerles por la oportunidad que nos han dado de venir a exponer esta tarde, estamos claros que lo que hay aquí son asuntos administrativos, porque competen al Alcalde y deberíamos de hablarlo con él, pero ya hemos hablado con él y hemos hecho notas, y decirle al Concejo Municipal que de verdad hay cosas que más que discutir las hay que ponerlos de acuerdo lo que hemos venido a explicarle que como sindicato estamos pendientes de lo que está pasando en la administración, hemos denunciado cuando tenemos que denunciar y con la intención de polemizar sino con la intención de caminar a lo que buscamos, que todo se haga conforme a la Ley y sin banderas, no nos interesan las banderas nos interesa que la administración camine dentro del marco de la legalidad y el necesitamos colaborar para que camine en la legalidad yo creo que no habría ningún problema y se acabarían las molestias.

Nosotros no hemos dicho en caso de las horas extras que son las secretarias, nosotros hemos dicho que hay que hacer un estudio en el pago de las horas extras porque es muy importante que ni vayan a creer que hemos venido a hablar de las secretarias porque no son afiliadas, a nosotros nos encantaría que se afilien al sindicato y pueden gozar de todos los beneficios del sindicato, pero es hacer una estudio integral de las horas extras es revisar los rubros, que lo que ellas hacen aquí puede estar muy bien pero puede que en la administración a lo interno puede que no solo a nivel de Concejo haya problema, con lo que decía el regidor Daniel, quiero decirle que nosotros estamos aquí para hacerle frente a cualquier situación que se denuncie, más bien que nos ayude de decir cuáles son esos casos y nosotros nos le ponemos detrás, estamos completamente anuentes a darles seguimiento. Un aspecto que se dijo que ahí que no era competencia de nosotros era el asunto de las plazas, no era exactamente de las plaza sino era sobre la propuesta que hace e IFAM del régimen municipal sobre el valor descriptivo del puesto integral que afecta todos los trabajadores, que nos dieran una oportunidad de conformar una comisión y poder trabajar nosotros. Agradecerles nuevamente la atención.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2009
05 DE AGOSTO DE 2009
PAG 26

Presidente del Concejo: Gracias a ustedes, hemos llegado al final de esta sesión, el tiempo ha expirado, siempre rogándole a Dios que los acompañe hasta sus hogares, buenas noches y gracias por venir.

CONCLUYE LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.

CARLOS LEIVA MILANO
Presidente del Concejo

KARLA ORTIZ RUIZ
Secretaria del Concejo a.i